

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Susana María Romero, Secretaría de la Dra. Celia Patricia González Broin, en autos caratulados "SCHNEIDER, DARIO RUBEN c/BARATIL, MIRTA VIVIANA, s/Venia para viajar", Expte. N° 1264/13, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto proceder a notificar por edictos a la Sra. Mirta Viviana Baratil de la resolución recaída en los autos referidos, a saber: "Santa Fe, 16 de enero de 2014. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Otorgar la venia judicial supletoria del consentimiento de su madre Mirta Viviana Baratil (D.N.I. N° 26.985.572) a Axel Exequiel Schneider (D.N.I. N° 40.452.911), Antonella Celeste Schneider (D.N.I. N° 41.406.775) y Gabriela Romina Schneider (D.N.I. N° 44.761.579), para viajar a Chile con su padre Darío Rubén Schneider (D.N.I. N° 26.343.313), a partir del día 20 de enero y hasta el 9 de febrero de 2014. 2) Insértese. Agregúese copia, notifíquese, oficíese y, oportunamente, archívese. Firmado: Susana María Romero (Jueza) - Celia Patricia González Broin (Secretaria). Por lo que se publicará a sus efectos, por el término de ley. Dado en Santa Fe, el 17 de enero de 2014. Dra. Celia Patricia González Broin, secretaria. Tribunal de Familia de Turno en Feria.

§ 33 220483 En. 23 En. 27

---